

Honorble Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 62/100 (\$ 83.328,62) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 58/100 (\$ 927.129,58) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE CON 78/100 (\$ 178.907,78) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 111.255,54
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 55.627,78
Provincia A.R.T.	\$ 12.024,46

Artículo 4º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS UN MILLÓN DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 20/100 (\$ 1.010.458,20), a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los números de orden 1 a 6 y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE CON 78/100 (\$ 178.907,78) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 111.255,54
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 55.627,78
Provincia A.R.T.	\$ 12.024,46

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

ANEXO I

CORRESPONDE AL EX-2024-00723010-MUNIMDP-DTCI#CG

Nº DE ORDEN	EXPEDIENTE	DECRETO DE RECONOCIMIENTO	LEGAJO	AGENTE	REMUNERACIÓN SIN APORTES	REMUNERACIÓN CON APORTES	I.P.S.	OBRA SOCIAL	A.R.T.
							PATRONAL	PATRONAL	PATRONAL
1	EX-2023-00473839-MUNIMDP-SSE	DECFC-2024-1578-E-MUNIMDP-INT y DECFC-2024-2426-E-MUNIMDP-INT	26023/2	DAVID, MARIA GUILLERMINA	\$ 6,041.95	\$ 87,225.19	\$ 10,467.02	\$ 5,233.51	\$ 1,109.88
2	EX-2023-00473839-MUNIMDP-SSE	DECFC-2024-1578-E-MUNIMDP-INT y DECFC-2024-2426-E-MUNIMDP-INT	34380/1	BIGLIETTI, GONZALO DAVID	\$ 77,286.67	\$ 86,306.46	\$ 10,356.77	\$ 5,178.39	\$ 1,946.76
3	EX-2024-00030718-MUNIMDP-DTECI#SDS	DECFC-2024-2561-E-MUNIMDP-INT	31402/1	LIGORI, GERMAN OSCAR		\$ 610,203.79	\$ 73,224.45	\$ 36,612.23	\$ 7,261.43
4	EX-2024-00337194-MUNIMDP-DVAFAT#SLTH	DECFC-2024-1677-E-MUNIMDP-INT y DECFC-2024-2690-E-MUNIMDP-INT	36611/1	SANTA MARIA, MARCOS GABRIEL		\$ 35,019.13	\$ 4,202.30	\$ 2,101.15	\$ 416.73
5	EX-2024-00355960-MUNIMDP-DVAFAT#SLTH	DECFC-2024-1676-E-MUNIMDP-INT y DECFC-2024-2752-E-MUNIMDP-INT	36838/1	LEDESMA, CAMILA		\$ 31,471.34	\$ 3,776.56	\$ 1,888.28	\$ 374.51
6	EX-2024-00661863-MUNIMDP-DVAFAT#SLTH	DECFC-2024-2702-E-MUNIMDP-INT	22928/52 y /59	SANCHEZ, GUILLERMO DAVID		\$ 76,903.67	\$ 9,228.44	\$ 4,614.22	\$ 915.15
	TOTAL				\$ 83,328.62	\$ 927,129.58	\$ 111,255.54	\$ 55,627.78	\$ 12,024.46

TOTAL A PERCIBIR (no sujeto a retenciones)	\$ 83,328.62
TOTAL A PERCIBIR (sujeto a retenciones)	\$ 927,129.58
TOTAL APORTES PATRONALES	\$ 178,907.78
TOTAL	\$ 1,189,365.98